



DECRETO N° 0758

NEUQUÉN, 09 JUN 1999

VISTO:

El Expediente SEO N° 3696-L-98 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, por el cual se tramita la eximición del pago de la obra de cloacas del Barrio Canal V a la señora NOEMI EDITH LAGOS, y el proyecto de decreto elaborado por la Subsecretaría de Economía; y

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza N° 7461 se declaró de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra: "RED CLOACAL DOMICILIARIA BARRIO CANAL V -SECTOR TCI";

Que a fs. 7 obra encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Acción Social donde se desprende la imposibilidad por parte de la contribuyente de realizar pagos;

Que a fs. 27 luce informe de la Dirección de Promoción de Obras y Contrataciones -Dirección General de Obras Públicas, Municipales y Delegadas- de la Subsecretaría de Obras Públicas, por el cual comunica que la deuda asciende a \$ 570.-;

Que el sector Despacho de Intendencia eleva las actuaciones a la Dirección General de Personal y Despacho a sus efectos;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR a la señora **NOEMI EDITH LAGOS**, D.N.I. N° ----- 17.140.983, un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS SETENTA (\$ 570.-)**, a los efectos de saldar la deuda que mantiene por la obra "RED CLOACAL DOMICILIARIA BARRIO CANAL V -SECTOR TCI", por el lote Nomenclatura Catastral N° 081-0106-0446.-

Artículo 2º) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquídese y ----- páguese la suma mencionada en el artículo anterior a favor
///...2º


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría Ejecutiva de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

de la Empresa **PENTAK CONSTRUCCIONES-S.R.L. -ING. DOMINGO E. BONFORTE UTE**, con cargo a la Partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Economía y Obras Públicas.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese y cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

///eaa.-



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Licenciada en Ciencias Políticas y Derecho
Secretaría General de Organización
Municipalidad de Neuquén